

MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIACentro Económico de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000184 - 2017 - MDI

Independencia, 10 de Noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 082-2017-MDI, de fecha 09 de mayo del 2017, el Informe N° 1583-2017-SGP-GAF-MDI de la Sub Gerencia de Personal y Memorando N° 2871-2017-GM-MDI de la Gerencia Municipal con respecto a la **modificación de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia – CAFAE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que en el mes de enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que la Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivo dirigidos a la promoción humana de los servidores y sus familias, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas. Se programan y ejecutan con la participación directa de representantes elegidos por los trabajadores;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2017-MDI, de fecha 09 de mayo del 2017, se reconoce la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia – CAFAE, con vigencia del 12 de diciembre del 2016 al 11 de diciembre del 2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2017-MDI, de fecha 14 de setiembre del 2017, se designa como Sub Gerente de Personal al señor Economista Jhon Roberth Zapata Ramos, con efectividad al 18 de setiembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 1583-2017-SGP-GAF-MDI, de fecha 07 de noviembre del 2017, la Sub Gerencia de Personal, teniendo en cuenta la nueva designación del funcionario en su área, solicita la modificación del CAFAE de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Memorando N° 2871-2017-GM-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2017, la Gerencia Municipal remite la presente documentación con la finalidad de modificar el acto resolutivo en mención;

Por lo que estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 082-2017-MDI, de fecha 09 de mayo del 2017, que reconoce la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia – CAFAE MDI, con vigencia del 12 de diciembre del 2016 al 11 de diciembre del 2018, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad:

- CPCC. Rubén Rafael Rivera Chumpitaz, **Gerente Municipal** - Presidente
- Econ. Jhon Roberth Zapata Ramos, **Sub Gerente de Personal** - Secretario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



- CPC. Delia Beatriz Huaita Caldas, **Sub Gerente de Contabilidad y Costos - Tesorera**

Representantes de los trabajadores:

- Sr. Novoa Lecca, Miguel Angel - Miembro Titular
- Sr. Sotomayor Milla, Manuel Arturo - Miembro Titular
- Sr. Saire Heredia, José María - Miembro Titular
- Sr. Barrantes Caira, Silvestre - Miembro Suplente
- Sra. Dionicio Córdova, Isabel Tomasa - Miembro Suplente
- Sra. Peña Solís, Irma - Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER la vigencia de la Resolución de Alcaldía N° 082-2017-MDI, en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia – CAFAE MDI el cumplimiento de la presente resolución y, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EVANS R. SIGENTES OCAÑA
ALCALDE